RESOLUCIÓN Nro **-066-**

Asunción, 17 de diciembre de 2019.-

CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN

Presidencia del Consejo Directivo

POR LA CUAL SE AUTORIZA AMPLIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO N.º 015/2018 "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA RICOH" ENTRE LA EMPRESA PRINTEC S.A. Y EL CRÉDITO AGRÍCOLA DE HABILITACIÓN. **VISTO:** El Exp. N.º 011358/2019, por el cual el Departamento de Contrataciones del CAH, solicita la ampliación de vigencia de Contrato N.º 015/2018 con la firma Printec S.A. hasta el 31 de diciembre de 2020; **y, CONSIDERANDO:** Que, en el citado expediente se solicita la ampliación de vigencia del Contrato del Servicio de Mantenimiento y Reparación de fotocopiadoras y equipos de oficina; Que, se cuenta con el dictamen de la Asesoría Jurídica en el cual en parte expresa cuanto sigue: ***"...En igual sentido, no habiendo encontrado reparos legales a lo solicitado, ésta Asesoría Jurídica, RECOMIENDA a la Gerencia General y por su digno intermedio al Consejo Directivo, salvo mejor parecer de la superioridad, dictar el acto administrativo correspondiente a fin de: Ampliar la vigencia del contrato con la empresa PRINTEC S.A., y autorizar al Gerente General la suscripción de la adenda correspondiente";*** Que, el **art. 16 inc. d) de la Ley N° 5361/2014 "Reforma de la Carta Orgánica del CAH"**, atribuciones de la Presidencia del Consejo Directivo, dispone: *"Resolver los asuntos de carácter urgente de competencia del Consejo Directivo, con cargo de informar al Consejo Directivo en la próxima sesión"*; **POR TANTO:** En uso de sus atribuciones, **EL PRESIDENTE DEL CONSEJO DIRECTIVO, RESUELVE:**

1º) AMPLIAR la vigencia del Contrato N.º 015/2018 para **"SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE FOTOCOPIADORAS MARCA RICOH"**, entre la empresa "Printec S.A." y el Crédito Agrícola de Habilitación, hasta el 31 de diciembre de 2020.

2°) Autorizar a la Gerencia General a suscribir la Adenda correspondiente.

3°) Comunicar a quienes corresponda y archivar.

Lic. César Ladislao Cerini Benítez
Presidente

Es copia

Lic. Robert Aníbal Pedrozo R.
Secretario del Consejo Directivo